Universidad Nacional
de Entre Ríos

Ref.: EXPTE_RECT-UER: 0001167/2017

RESOLUCIÓN Nº 557 17

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, - 6 DIC 2017

VISTO el *Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la UNER* dirigido a promover la culminación de la formación de posgrado de aquellos docentes que, habiendo cumplido con la totalidad de las obligaciones curriculares de sus especializaciones, maestrías o doctorados, no han presentado sus trabajos de tesis, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Rectorales Nros. 132/12, 403/2013, 090/15, 009/16, y 007/17 se aprobaron las anteriores convocatorias del mencionado Programa.

Que en consideración de los resultados obtenidos, resulta aconsejable dar continuidad al mismo.

Que el financiamiento del programa será atendido con cargo al presupuesto del Rectorado.

Que obra el pertinente proyecto del presente acto interesado por la Secretaria Académica.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16º del Estatuto, sin perjuicio de la intervención que se dará al Consejo Superior.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria 2018 del *Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la UNER* y las Bases y Condiciones para la participación en el mismo, que obran en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cronograma que se incorpora como Anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Aval, que se incorpora como Anexo III.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Modelo de Carta Compromiso, que se incorpora como Anexo IV.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese a las Facultades, elévese al Consejo Superior para

//

Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 557 17

//

su conocimiento y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, y cumplido, archívese.

U.N.E.R.
rp
lr

Ing.Qco. Jorge A. Gerard
Rector

Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 557 17

ANEXO I

Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la UNER - 2018

BASES Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

El *Programa de Apoyo a la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la UNER* se puso en marcha en el año 2012 en el marco de una política institucional comprometida con la mejora de la calidad de la docencia y la investigación a través de la formación de posgrado de los docentes.

El Programa busca promover la culminación de la formación de posgrado de aquellos docentes que, habiendo cumplido con la totalidad de las obligaciones curriculares de sus carreras de posgrado – especializaciones, maestrías o doctorados -, no han presentado aún sus trabajos finales o tesis.

Para lograr sus objetivos, el Programa contempla la asignación de cargos de reemplazo durante CUATRO (4) meses para los docentes que, avalados por el Consejo Directivo de su Facultad, sean seleccionados para participar.

Finalidad del Programa

Promover el mejoramiento de la calidad de la docencia y la investigación en la Universidad.

Objetivos

- Apoyar la finalización de estudios de posgrado de los docentes de la universidad.
- Complementar las acciones de los demás programas orientados a promover la posgraduación de los docentes de la UNER

Estrategia de intervención

La estrategia de intervención del Programa consiste en el otorgamiento de licencias destinadas a la culminación de los trabajos finales/tesis a los docentes seleccionados y la asignación de cargos docentes de reemplazo que garanticen el normal desarrollo del proceso de enseñanza.

ANEXO I

La asignación de cargos docentes se realizará con las siguientes características:

- un cargo máximo de Profesor Adjunto por cada profesor afectado al programa o un cargo de igual grado en el caso de Jefe de Trabajos Prácticos o Auxiliares de 1ra.

- dedicación simple.

- CUATRO (4) meses de duración, durante el primero o el segundo cuatrimestre del año

El financiamiento del cargo de reemplazo será realizado con el presupuesto del Rectorado, asignándose hasta VEINTICINCO (25) cargos totales.

Destinatarios

Docentes de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en todas sus categorías y carácter de designación, que estén inscriptos en una carrera de posgrado de especialización, maestría o doctorado que cuente con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la Nación, que hayan cumplimentado las obligaciones académicas y se encuentren en etapa de elaboración y/o escritura de tesis.

Requisitos

1. Ser docente de la UNER.
2. Haber cumplimentado todas las obligaciones académicas y encontrarse en etapa de elaboración y/o escritura de tesis de una carrera de posgrado de especialización, maestría o doctorado que cuente con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la Nación
3. No poseer en el mismo período becas de la UNER o de otro organismo.
4. No encontrarse en situación de incompatibilidad horaria (Prov.CS.021/2011) y haber cumplido con los requisitos de presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades (Ordenanzas 378 y 414)
5. Permanecer en el cargo docente, mínimamente, por el mismo plazo que ha sido beneficiario de este Programa.

ANEXO I

Inscripción.

1. El postulante deberá presentar el *Formulario de Solicitud de Aval, Certificación Analítica, Plan de Trabajo y Carta de Compromiso* en la Secretaría Académica de la Unidad Académica en la que desarrolla su actividad docente en el período que la misma establezca. Los formularios estarán disponibles en la página web de la universidad.
2. El docente que posea más de un cargo deberá presentar una solicitud por cada uno de sus cargos, quedando a consideración de la Unidad Académica el aval para la cantidad de cargos presentados.
3. El docente que se desempeñe en asignaturas anuales deberá presentar una única solicitud e indicar si solicita el aval para uno o ambos cuatrimestres.

Evaluación

1. La evaluación de las postulaciones será realizada por los Consejos Directivos de cada Unidad Académica.
2. El Consejo Directivo elaborará un orden de mérito con las postulaciones analizadas de acuerdo a los criterios de evaluación que se enuncian a continuación y los criterios adicionales que cada Unidad Académica considere pertinente incluir:
   - Antecedentes del postulante.
   - Consistencia del Plan de Trabajo y posibilidad de concretarlo en el plazo previsto.
   - Vinculación entre la formación de posgrado del docente y su área de desempeño.
   - Pertinencia de la formación de posgrado del docente para cubrir áreas de vacancia priorizadas por la unidad académica.
   - Haber percibido Beca para el cursado de Carreras de IV Nivel para la misma carrera en la que se postula al presente Programa y/o ser alumno de un Doctorado de la UNER o de carreras incluidas en el Programa de Expansión del Posgrado de la Universidad.
3. En los plazos establecidos en el Cronograma que obra en Anexo II, las Unidades Académicas deberán remitir a Secretaría Académica de Rectorado la siguiente documentación:
   a. Resolución de Consejo Directivo en la que se detalle:

ANEXO I

- Orden de mérito.
- Docente Avalado, CUIL, cargo y dedicación.
- Docente reemplazante, CUIL, cargo y dedicación.

b. Documentación del docente solicitante:
-Copia certificada del Formulario de Solicitud de Aval.

Obligaciones del Docente Avalado

1. El docente que acceda al Programa deberá permanecer en el cargo docente, mínimamente, por el mismo plazo que ha sido beneficiario del mismo. A tal fin, al momento de la inscripción debe presentar una Carta compromiso según el modelo que integra el Anexo IV.
2. En caso de optar por acogerse al Programa en forma anual, antes de comenzar el segundo cuatrimestres, deberá presentar a la Secretaría Académica -y por su intermedio al Consejo Directivo de la Unidad Académica-, un informe del grado de avance del plan de trabajo presentado y una nota solicitando la continuidad en el Programa por el término de un cuatrimestre más.
3. El docente deberá presentar su trabajo final o tesis antes del 10 de diciembre de 2018, si se acoge al beneficio durante el primer cuatrimestre; y antes del 10 de abril de 2019, si se acoge al beneficio durante el segundo cuatrimestre o lo hace en forma anual.
4. El docente deberá informar sobre la presentación de su trabajo final o tesis y toda otra novedad vinculada con el beneficio otorgado y el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la Secretaría Académica, y por su intermedio al Consejo Directivo, de la Unidad Académica en la que se desempeña.
5. Al obtener su título, el docente deberá presentar una copia del mismo y del trabajo final o tesis, el/la que deberá hacer mención al beneficio obtenido mediante el Programa.
6. En caso de que, por motivos justificados, el docente no pueda cumplir con la fecha prevista para la entrega de su trabajo final o tesis, deberá solicitar una prórroga al Decano de la Facultad, el que informará la decisión tomada al Rectorado. La prórroga no implica continuidad del beneficio.

ANEXO II

Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la UNER - 2018

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Inscripción	A definir por cada Unidad Académica.
Evaluación (Remisión de Resoluciones de CD a Rectorado)	Primer cuatrimestre: hasta el 23/03/2018 Segundo cuatrimestre: hasta el 15/06/2018
Presentación de Informes	Primer cuatrimestre: hasta el 10/12/2018 Segundo cuatrimestre: hasta el 10/04/2019 Anuales (sujeto a presentación de Informe de avance): hasta el 10/04/2019

Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 557 17

ANEXO III

Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la UNER - 2018

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AVAL

1- Datos personales del solicitante

Facultad	
Nombre y Apellido	
DNI	
Cargo y dedicación (un formulario por cargo)	
Cátedra	

2- Datos del posgrado

Universidad		
Carrera		
Título a obtener		
Título de Tesis		
Director de Tesis		
¿Obtuvo beca de IV nivel para realizar el posgrado que motiva esta solicitud?	SI	NO
¿Cuenta con algún otro beneficio para el desarrollo de la tesis?	SI	NO

3- Documentación obligatoria a presentar

- Certificación de finalización de las obligaciones académicas
- Plan de trabajo para la finalización del posgrado.

Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 557 17

ANEXO IV

Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la UNER - 2018

MODELO NOTA COMPROMISO

Por la presente, declaro conocer y aceptar los términos de la Resolución Nº..... , y me comprometo a:

- Presentar el trabajo final / la tesis "....."., en la Universidad .....antes del día .....de .....
- No asumir otro cargo en el período del actual beneficio.
- Informar al Programa toda novedad que interfiera con el Plan de Trabajo presentado.
- Hacer mención al apoyo obtenido por este programa en el trabajo final/la tesis o, en su defecto, en la instancia de defensa.

Declaro no encontrarme en situación de incompatibilidad, y que todos los datos contenidos en la presente solicitud son verídicos.

A los ..... días del mes ....., en la ciudad de .....

Firma:

Aclaración:

DNI: